

**INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA  
"ALNADE SOCIEDAD ANONIMA"  
PERIODO FISCAL 2010**

SEÑORES:  
**ALNADE SOCIEDAD ANONIMA**  
Presente.

De conformidad a las normas establecidas en la Ley de Compañías el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes, sujetas al control de la Superintendencia, así como los Estatutos de la empresa y su Reglamento Interno, Normas de Contabilidad y disposición Legal alguna que pueda y deba considerarse a fin de emitir una opinión objetiva y razonable de las operaciones de la empresa al 31 de diciembre del 2010.

Revisados los Libros Contables y verificando los procedimientos que han tenido en el periodo fiscal 2010 he llegado a la siguiente conclusión: No se ha generado ventas, ya que por la situación económica no se hicieron efectivos los contratos.

Esmeraldas, 08 de mayo del 2011  
Superintendencia de Compañías del Ecuador  
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas



**COMISARIO**

02 JUL 2011  
**RECIBIDO**